

ALTA SIN CARGO Y SIN CARENCIAS

1. Copia de DNI de el/ la hijo/a a incorporar.
2. Ficha Afiliatoria con datos del hijo a incorporar (si la afiliación es simultánea a la del titular) o Solicitud para agregar/renovar familiares (si la afiliación es posterior a la del titular), completas y suscriptas por el/la Afiliado/a Obligatorio/a Directo/a.
3. Copia del Acta de Nacimiento con una fecha de expedición no mayor a treinta días corridos o Libreta de Familia.
4. Certificado de discapacidad vigente a la fecha de presentación o certificado médico emitido por Hospital Público provincial con firma y sello de su Director, indicando diagnóstico y con grado de incapacidad laboral mayor al 66%, con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos.
5. Certificación Negativa de ANSES con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos y correspondiente como mínimo al último periodo mensual.

RENOVACIÓN SIN CARGO Y SIN CARENCIA

1. Solicitud para agregar/renovar familiares completo y suscripto por el/la Afiliado/a Obligatorio/a Directo/a.
 2. Certificado de discapacidad vigente a la fecha de presentación o certificado médico emitido por Hospital Público provincial con firma y sello de su Director, indicando diagnóstico y con grado de incapacidad laboral mayor al 66%, con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos.
 3. Certificación Negativa de ANSES con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos y correspondiente como mínimo al último periodo mensual.
- Renovacion Bianual.

OBSERVACIONES

Su afiliación se encuentra condicionada a la vigencia de la afiliación de su progenitor.
Renovación bianual. Si no presenta documentación para renovar, automáticamente pasa con cargo hasta que satisfaga con el nuevo trámite de renovación.

Contacto

